



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Acepta renuncia al contrato N° 40006 – Lic. Constanza Berzal.

VISTO:

El EX-2024-00032288-UNC-ME#FO mediante el cual se aprobó, por RD-2024-31-E-UNC-DEC#FO, la suscripción de un contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 40006, por el período desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, con la Lic. Constanza Berzal para brindar servicios en la Escuela de Posgrado de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por IF-2024-00762419-UNC-AONDC#FO, la Lic. Berzal presenta su renuncia al mencionado contrato, por razones de índole personal, a partir del día 01 de julio del 2024.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Lic. Constanza Berzal (CUIL 27-38179051-2), al contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 40006, aprobado por RD-2024-31- E-UNC-DEC#FO, a partir del 01 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, comuníquese a las partes y archívese.

